

090864/06/22

AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE DEL SECTOR
HIDROCARBUROS

UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS
INDUSTRIALES

1093

BM 12340

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PRIMER
INFORME SEMESTRAL DE ACUERDO CON
EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL
PROYECTO DE GAS NATURAL DE
APASEO, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-GAN18D69C

TÍTULO DE PERMISO: G/229/SAB/2008

AUTORIZACION: ASEA-
GAN18D69C/BDA1921

JOSE IGNACIO RAFAEL GONZALEZ DOMINGUEZ, en mi carácter de apoderado
legal de la sociedad denominada **GAS NATURAL DE APASEO, S.A. DE C.V.**,
personalidad que tengo debidamente acreditada en el expediente administrativo en
el que se actúa, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en

Domicilio y correo electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los
Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, Artículo 29 fracción I. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14; así como lo establecido en los artículos 15, 15-A, 17-A, 49, 50 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en este acto vengo a hacer las siguientes manifestaciones:

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. – Que en fecha 13 de mayo de 2016, esta H. Agencia público en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican (DACG). La citada DACG establece que:

“ ...

Artículo 27. *A partir del inicio de las actividades propias del Proyecto, el Regulado quedará obligado a la Implementación de su Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos, en los tiempos señalados.*

Artículo 28. *El Regulado deberá cumplir de manera permanente, durante todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto, incluyendo desmantelamiento y abandono, con las acciones definidas en el Anexo III, de los presentes lineamientos.*

Artículo 29. *A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:*

- I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. (...)*

SEGUNDO. – El **12 de julio de 2018** esta H. Agencia asignó a mi mandante la Clave Única de Registro de Regulado (CURR) **ASEA-GAN18D69C** y, el 12 del mismo mes y año entregó la Constancia de Registro de la Conformación de su Sistema de Administración.

TERCERO. – En el oficio de fecha **23 de septiembre del 2021** esta H. Agencia, notifiqué a mi mandante el oficio de la referencia, a través del cual fue autorizado su Sistema de Administración a implementar en el Proyecto. En dicha autorización se establece en su **Término Séptimo**, parte conducente, que:

“... A partir de notificado el presente resolutivo del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA los siguientes documentos:

- I. Informes semestrales de cumplimiento del programa de implementación autorizado (...)***

La presentación de los informes de y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones que anteceden, deberán sujetarse por lo previsto por los Trámites: **ASEA-00-**

026 Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración, ...”

Por lo anteriormente expuesto y fundado mi mandante en este acto presenta:

I. INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO.

En atención a las obligaciones señaladas anteriormente, se acude ante esa H. Agencia a presentar el **PRIMER INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO (Anexo A)**, el cual se exhibe en carpeta física y, electrónica contenida en CD o USB, en términos de lo siguiente:

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos
113, fracción II LFTAIP y 116
LGTAIP.**

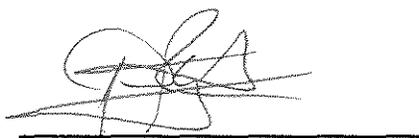
Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Por lo anteriormente expuesto, a usted **C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

PRIMERO. – Tenerme por presentado en términos del presente escrito y con la personalidad con la que comparezco, por señalado el domicilio y medio alternativo para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas indicadas.

SEGUNDO. – Tener por presentada en tiempo y forma la información que se acompaña al presente, la cual atiende lo mandatado en el oficio de la referencia en su **Término sexto y séptimo, así como, en el resolutivo primero.**

PROTESTO LO NECESARIO



JOSE IGNACIO RAFAEL GONZALEZ DOMINGUEZ

106024/01/23

**AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE DEL
SECTOR HIDROCARBUROS
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS
INDUSTRIALES**



**ASUNTO: CONTESTACION AL OFICIO
NO. ASEA/UGI/DGGPI/2776/2022 QUE
PREVIENE LA PRESENTACIÓN DEL
PRIMER INFORME SEMESTRAL DE
ACUERDO CON EL PROGRAMA DE
IMPLEMENTACIÓN DE GAS NATURAL DE
APASEO, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-GAN18D69C

TÍTULO DE PERMISO: G/229/SAB/2008

**AUTORIZACION: ASEA-
GAN18D69C/BDA1921**

**JOSE IGNACIO RAFAEL GONZALEZ DOMINGUEZ, en mi carácter de apoderado legal
de la sociedad denominada GAS NATURAL DE APASEO, S.A. DE C.V. .personalidad
que tengo debidamente acreditada en el expediente administrativo en el que se actúa,**

**Domicilio y correo electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los
Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, Artículo 29 fracción I. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF): 2016-05-13. Fecha de entrada en vigor: 2016-05-14; así como lo establecido en los artículos 15, 15-A, 17-A, 49, 50 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo en este acto vengo a hacer las siguientes manifestaciones:

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. – Que en fecha 13 de mayo de 2016, esta H. Agencia público en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican (DACG). La citada DACG establece que:

“... ”

Artículo 27. *A partir del inicio de las actividades propias del Proyecto, el Regulado quedará obligado a la Implementación de su Sistema de Administración, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos, en los tiempos señalados.*

Artículo 28. *El Regulado deberá cumplir de manera permanente, durante todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto, incluyendo*

desmantelamiento y abandono, con las acciones definidas en el Anexo III, de los presentes lineamientos.

Artículo 29. *A partir del inicio de operaciones de cada Proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:*

I. Informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. (...)

SEGUNDO. – El **12 de julio de 2018** esta H. Agencia asignó a mi mandante la Clave Única de Registro de Regulado (CURR) **ASEA-GAN18D69C** y, el 12 del mismo mes y año entregó la Constancia de Registro de la Conformación de su Sistema de Administración.

TERCERO. – En el oficio de fecha **23 de septiembre del 2021** esta H. Agencia, notifiqué a mi mandante el oficio de la referencia, a través del cual fue autorizado su Sistema de Administración a implementar en el Proyecto. En dicha autorización se establece en su **Término Séptimo**, parte conducente, que:

“... A partir de notificado el presente resolutivo del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 de los LINEAMIENTOS, el REGULADO deberá presentar a la AGENCIA los siguientes documentos:

I. Informes semestrales de cumplimiento del programa de implementación autorizado (...)

La presentación de los informes de y/o reportes de seguimiento señalados en las fracciones que anteceden, deberán sujetarse por lo previsto por los Trámites: **ASEA-00-026 Informes semestrales de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración, ...**”

CUARTO. - El día 19 de diciembre de 2022 recibimos el oficio número **NO. ASEA/UGI/DGGPI/2776/2022** mediante el cual se nos previno con la finalidad de complementar el primer informe semestral, en cumplimiento al Programa de Implementación presentado a la Agencia.

Conforme al orden establecido en el oficio señalado, se acude ante esta H Agencia para proceder a desahogar:

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Por lo anteriormente expuesto, a usted **C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

PRIMERO. – Tenerme por presentado en términos del presente escrito y con la personalidad con la que comparezco, por señalado el domicilio y medio alternativo para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas indicadas.

SEGUNDO. – Tener por presentada en tiempo y forma la información que se acompaña al presente, la cual atiende lo mandado en el oficio de la referencia en su **Término sexto y séptimo, así como, en el resolutivo primero.**

PROTESTO LO NECESARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a solid black horizontal line.

JOSE IGNACIO RAFAEL GONZALEZ DOMINGUEZ

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/228/SA8/2008
Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D9C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<small>Entiéndase por:</small> <small>Contratista</small> Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. <small>SISOPA</small> Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. <small>SA</small> Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
I. POLITICA		N° de Semanas

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	N° de plan
	1
I. Implementar la política del Sistema en materia de SISOPA.	2
	3
II. Asegurar que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan con su política de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	1
	2
	3
III. Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.	1

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SA8/2008
Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<small> Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPIA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración </small>	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento.
I. POLITICA		N° de Semana

REQUISITOS	N° de plan
I. Presentar los documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.	1
II. Presentar los Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.	2
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Promotor de Legal



Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI6-PI-01 Programa de Implementación
 Título: **Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**
 Resp: **[Redacted]**
 Inicio: 12 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento N° de Semana
--	--

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGO

REQUISITOS	No. de plan	Descripción
1. Identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo del mismo. El Regulado debe desarrollar un Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica o ingeniería de detalle cuando agregue nuevas instalaciones, realice cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento, considerando por lo menos:	1	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
a) Actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono.	2	
b) Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	3	
c) Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas.	4	
d) Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.	5	

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/238/SAB/2008
 Revisión: Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Inicio:
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p><small>Entiéndase por:</small> Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.</p>	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
--	---------------------	---------------------------

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGO

REQUISITOS	No. de plan		N° de Semana
<p>II. Las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo que corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.</p>	1	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
	2		
<p>III.El Regulado debe incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.</p>	1		

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Servicio: [Redacted]
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Inicial: [Redacted]
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
--	--------------------	---------------------------

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGO

REQUISITOS	No. de plan	Nº de Semana
<p>IV. El Regulado debe Establecer y documentar la atención y seguimiento a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos que incluyan las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos identificados.</p>	1	
<p>V. El Regulado debe Documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.</p>	1	
<p>VI. El Regulado debe Identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, en base en la jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control necesarias para reducirlos, considerando los requisitos legales y otros.</p>	1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI6-PI-01 Programa de Implementación
 Titulo: **Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**
 Inicio: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Enténdase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores SASISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente SAH: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
---	--------------------	---------------------------

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGO

REQUISITOS	No. de plan		N° de Semana
VII. En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permiso otorgado o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, el Regulado deberá realizar la actualización del Análisis de Riesgo.	1		
VIII. En operaciones continuas, actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.	1		
IX. Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales propios del Proyecto para determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente y debe incorporar, al menos, los siguientes elementos: a) Las metodologías empleadas para cada Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate. b) Los criterios ambientales y considerar los requisitos legales aplicables al Proyecto. c) Las actividades rutinarias, no rutinarias y las situaciones potenciales de emergencias ambientales.	2		

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Servicio: 6336/FSIG/2008
 Revisión: **Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**
 Inicio de Implementación: 10 de Octubre 2023
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
---	---------------------	---------------------------

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGO

REQUISITOS	No de plan		N° de Semana
X. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.	1	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
XI. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales.	1		
I. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.	1		
II. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgos	2		

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: PSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Documento: Programa de Implementación
 Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Inicio: 10 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndese por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración</p>	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
---	---------------------	---------------------------

II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGO Nº de Semanas

REQUISITOS	No. de planes
III. El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	3
IV. El documento que establece los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.	4
I. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales.	1
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/278/SAB/2008
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Fin de implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación:

Entiéndase por:	Etapas del proyecto	Nº de Semanas
Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Operación y mantenimiento	

III. Requisitos Legales

REQUISITOS	Nº
<h1 style="margin: 0;">Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</h1>	1
I. Implementar el mecanismo para la identificación, acceso y actualización de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables, considerando de forma enunciativa mas no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> a) Los requisitos legales vigentes, nacionales e internacionales, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente asociados a los riesgos, aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades reguladas. b) Los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites que correspondan a las actividades reguladas. c) Otros requisitos a los que el Regulado se encuentre suscrito, corporativos, de asociaciones, clientes, entre otros. 	2

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
Proyecto: Gas Natural de Apaseo
Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
Título de Permiso: G/225/SAB/2008
Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:	Etapas del proyecto
Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Operación y mantenimiento

III. Requisitos Legales

N° de Semana

REQUISITOS	No
	3
	4
	6
	7
	8
II. Cumplir con los requisitos	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
Proyecto: Gas Natural de Apaseo
Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
Título de Permiso: G/229/SAB/2008
Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
Fin de implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Enténdase por:
Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

III. Requisitos Legales

Nº de Semana

REQUISITOS

No.

regares y otros aplicativos, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008
Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento N° de Semana:
---	---

III. Requisitos Legales

REQUISITOS	No.	Descripción
	16	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	
	21	
	22	
	23	
	24	
	25	
	26	
	27	
	28	
	29	
	30	
	31	
	32	
	33	
	34	
	35	
	36	
	37	
	38	
	39	
	40	
	41	
	42	
	43	
	44	
	45	
	46	
	47	
	48	
	49	
	50	
	51	
	52	
	53	
	54	
	55	
	56	
	57	
	58	
	59	
	60	
	61	
	62	
	63	
	64	
	65	
	66	
	67	
	68	
	69	
	70	
	71	
	72	
	73	
	74	
	75	
	76	
	77	
	78	
	79	
	80	
	81	
	82	
	83	
	84	
	85	
	86	
	87	
	88	
	89	
	90	
	91	
	92	
	93	
	94	
	95	
	96	
	97	
	98	
	99	
	100	
	101	
	102	
	103	
	104	

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Registro: 6329 (SAR 2008)
Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Enténdase por: Contratista* Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA* Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA* Sistema de Administración.	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
--	----------------------------	---------------------------

III. Requisitos Legales

N° de Semana

REQUISITOS	No.	PLAN DE ACCIÓN
II. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.	2	Presentar los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1	Presentar a la Agencia los informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación



Nombre y firma de Persona Física.
 Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Raízel González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Documento: 6/208/ASA/2008
Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SICOPAS: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento
---	---

IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES

Nº de Semana

REQUISITOS	No.
I. Establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la política Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, conforme a los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos.	1
III. El Regulado debe considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, Representantes, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.	1
IV. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando entre otros: a) Los indicadores correspondientes a cada objetivo establecido; b) Las unidades de medida de los indicadores; c) Los criterios de periodicidad para la actualización de los indicadores.	2
	3

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPÁ, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPIA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
---	---------------------	---------------------------

REQUISITOS	No.	IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES	N° de Semana
IV. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.	4	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.	
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.	

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Registro: G/138/CA/2008
Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de Implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas= Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA= Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente SA= Sistema de Administración	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD		N° de Semana

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
I. El Regulado debe establecer las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad y ámbito de competencia para la implementación, evaluación, mejora y operación del Sistema de Administración, del cumplimiento de su política y objetivos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente y de sus resultados en cada uno de los puestos de trabajo y niveles jerárquicos de su organización, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente	1
II. Asignar los recursos necesarios para la implementación de los Sistemas de Administración, incluyendo, entre otros, los financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos.	2
III. Designar al responsable del Sistema de Administración, considerando la imparcialidad y objetividad que se requieren para su operación.	2

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: PSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p><small>Entiéndase por:</small> Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.</p>	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD		N° de Semana

REQUISITOS	
<p>IV. Promover que el personal del Regulado, así como el personal de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, cumpla con los aspectos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente considerados en los códigos de comportamiento y ética del Regulado.</p>	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
<p>V. Emooderar al personal</p>	

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Proyecto: **Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 ESOPEA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
 SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

Nº de Semana

REQUISITOS	No. de planes
propio, así como al de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario.	3
	4
	5
I. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de Implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p><small>Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.</small></p>	<p>Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento.</p>
<p>V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD</p>	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
<p>Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.</p>	<p>1</p>

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021 - Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASIA-GAN11069C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p><small>Entiéndase por:</small> <small>Contratistas:</small> Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. <small>SISOPA:</small> Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. <small>SA:</small> Sistema de Administración.</p>	Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan	
<p>I. El Regulado debe asegurar la competencia del personal propio, así como la del personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, siempre que la ejecución de sus actividades implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia necesaria.</p>	1	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
<p>II. El Regulado debe establecer los criterios de competencia identificados para los Representantes de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo contratistas, subcontratista, prestadores de servicio y proveedores:</p> <p>a) Representante(s) del Sistema de Administración. b) Representante (s) de la evaluación de los riesgos. c) Representante(s) de la administración de la seguridad de los procesos. d) Representante(s) de la evaluación de los Aspectos Ambientales. e) Representante(s) de la asignación de los recursos. f) Representante(s) del logro de los objetivos. g) Representante(s) para el cumplimiento y evaluación de las obligaciones legales. h) Representante(s) para la atención de emergencias. i) Representante(s) de la realización de las auditorías internas y externas. j) Representante (s) de la investigación de incidentes y accidentes. k) Representante (s) de las tareas críticas de operación, mantenimiento, inspección y seguridad industrial y seguridad operativa</p>	2	

Programa de Implementación

Período: Oct 2021 - Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN11ED9C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entendese por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		Nº de Semana

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
III. Contar con documento(s) que establezcan las necesidades de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento propias del puesto, que considere entre otros: a) Los impactos y riesgos de sus actividades, así como los resultados del proceso de evaluación de aspectos ambientales y riesgos. b) Los requerimientos legales, c) Las tareas asignadas, d) Las funciones y responsabilidades, e) Los resultados de las investigaciones de incidentes y accidentes, f) Las capacidades individuales y el manejo del idioma (lectura y escritura)	1
IV. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio. Los programas deberán incluir, al menos: a) Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso. b) Capacitación para operar o mantener equipos nuevos. c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios	1
V. Evaluar de la manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.	1
	2

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación quedará sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		Nº de Semana

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
VI. Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.	1
	2
I. Criterios de competencia identificados para los Representantes de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.	1
II. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	2

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: PSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/29/SAB/2008
 Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAS-SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndese por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SESOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración</p>	<p>Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento</p>
---	--

VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
<p>Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.</p>	<p>1</p>

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Operación: **SECRETOS**
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Inicio de implementación: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C.

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
VIII. Control de documentos y registros		N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
I. Gestionar los documentos del Sistema de Administración, así como aquellos documentos para actividades de riesgo para controlarlos y protegerlos desde su emisión hasta su distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado.	1
II. Mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.	1
III. Elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.	1
I. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Inicio de implementación: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C.

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<small>Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.</small>		Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
VIII. Control de documentos y registros		N° de Semana	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
	1
I. Diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar las instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo al proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional; incluyendo regulación o buenas prácticas de ingeniería escritas y aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.	2
	3
	4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/228/SAR/2008
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Inicio de implementación: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores
 SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
 SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
	5
	6
	7
II. Asegurar que el equipo y los instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que se utilizarán durante la ejecución del proyecto serán diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas códigos.	2

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SASISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SAA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento
--	---

IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.	3
	4
	1
	2
III. Integrar, conservar y mantener actualizado un	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de Implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
paquete de Información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla. Este debe contener, sin ser limitativo: a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y la inspección, catalizadores u otros).	3
b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventarios máximos previstos, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía. c) La información relacionada con el equipo como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogues y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentados de seguridad, entre otros.	4
	5

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI6-PI-01 Programa de Implementación
 Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Inicio de implementación: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas subcontratistas prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES		Nº de Semana

REQUISITOS	Nº. de plan
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.


 José Ignacio Rafael Domínguez
 Representante Legal

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SAS-SOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN13D99C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratista, subcontratista, prestador de servicio y proveedores. SIGOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
--	--------------------	---------------------------

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
	1
i. Ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras propias del proyecto con base en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentadas, considerando los resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.	2
	3

Programa de Implementación

Período: Oct 2021 - Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C.

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
---	---------------------	---------------------------

X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
II. Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecutan actividades de alto riesgo, conocerán y ejecutarán los procedimientos de la organización u homologarán los suyos con los de la misma para practicarlos de la igual manera, cuando la ejecución de sus actividades impliquen un riesgo para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	1
	2
	3
III. El Regulado debe contar con un mecanismo para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.	1
	2

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/J29/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo contemplado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPIA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.</p>	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
---	--------------------	---------------------------

REQUISITOS	No. de plan	Nº de Semanas
IV. El Regulado debe contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis debe ejecutarse tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado.	1	
	2	
	1	
	2	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPIA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
---	--------------------	---------------------------

X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan	
V. Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones y equipo, procedimientos organizacionales y de personal (incluyendo contratistas) considerando el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.	3	<div style="background-color: black; color: red; text-align: center; padding: 50px;"> <h1>Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.</h1> </div>
	4	
	5	

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos II y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18069C.

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.</p>	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
--	--------------------	---------------------------

X. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan	
	1	
	2	
VI. Ejecutar la verificación de SISOPA, previo al arranque de instalaciones nuevas o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización de y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones del análisis de riesgos de proceso así como el cierre de la administración de cambios.	3	
	4	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021 - Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISCPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C.

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPE: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración</p>	<p>Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento</p>
--	--

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
	6
VII. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia con la ejecución de las actividades, tecnología, equipos, instrumentación, herramientas, riesgos y controles.	1 2
VIII. Motivar y promover que el personal, incluyendo contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes.	1
IX. Registrar, atender y cerrar recomendaciones por actos y condiciones inseguras reportadas, trabajos u operaciones detenidas por riesgos de incidentes o accidentes	1

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento
---	---

X CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS

N° de Semanas

REQUISITOS	No. de plan
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Programado
 Secreto

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.


 José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratista* Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SBOPA* Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA* Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Nº de Semanas

REQUISITOS	No. de plan
	1
	2
	3
	4
I. Mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las etapas de desarrollo del proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación.	5
	6

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SEOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
	7
	9
	10
	4
	5
II. Establecer un programa de auditorías de la integridad mecánica.	6

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Estándares por:
 Contratistas* Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SISOPA* Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA* Sistema de Administración.

Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento.
--------------------	----------------------------

XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Nº de Semanas

REQUISITOS	No. de plan
	7
	1
III. El Regulado debe Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, contruidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo al servicio para el cual serán usados.	2
	3
	4
	5

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SISOA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA: Sistema de Administración.

Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
--------------------	---------------------------

XI INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
	6
	1
	5
	7
	8
IV. Ejecutar el mantenimiento, inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo atendiendo casos fuera de especificación	9
I. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico	1
II. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	2

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18069C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SIOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
 SA: Sistema de Administración

Etapos del proyecto

Operación y mantenimiento

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
III. El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos.	3
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndase por: Contratista* Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SICOPA* Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA* Sistema de Administración</p>	<p>Etapas del proyecto</p> <p>Operación y mantenimiento</p>
---	---

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
<p>I. El Regulado es responsable por el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto.</p>	1
<p>II. Establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, que éstos deben apegar al Sistema de Administración del Regulado (durante todas las etapas del proyecto).</p>	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapas del proyecto: Operación y mantenimiento
--	--

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan	
III. Seleccionar a contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente, evaluando entre otros: <ul style="list-style-type: none"> a) El historial de incidentes y accidentes. b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. c) La competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente. d) Su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica. e) Que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable. f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato. 	1	Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.
IV. Debe incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la Seguridad Industrial, Operativa y protección del medio ambiente, el desempeño en la materia y control de los riesgos al proceso, al personal, a las comunidades y al medio ambiente.	1	
V. Debe Autorizar el programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo con la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución.	1	

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores
 SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
 SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

REQUISITOS	No. de plan
VI. El personal del contratista, del subcontratista, de los proveedores y prestadores de servicios debe Mantener las competencias necesarias de acuerdo con las actividades que desarrollará, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia, ya sea proporcionada de manera interna o externa.	1
VII. El personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios en los procesos participará en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.	1
VIII. Durante la ejecución de las actividades propias del contrato o cualquier acuerdo de voluntad celebrado con la empresa, el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios cumplirá con los procedimientos y condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como con las prácticas seguras que corresponden a su actividad.	1
IX. Los trabajos que ejecuten los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.	1
X. Durante la ejecución de los trabajos propios de la obra o el servicio realizado por los contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios, se utilizarán mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente, así como el seguimiento y cierre de las recomendaciones derivadas de la aplicación de dichos mecanismos.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
---	---------------------	---------------------------

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
XI. Durante el tiempo en que se ejecuten los alcances del contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, se reportará, registrará e investigará los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, así como el seguimiento y cierre de recomendaciones derivadas de las investigaciones.	1
XII. El Regulado debe Evaluar y mejorar el desempeño en Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente de los contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios, según su impacto en el Sistema de Administración.	1
XIII. Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.	1
I. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.	1
II. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.	2

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C.

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas* Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA* Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA* Sistema de Administración.	Etapas del proyecto	Operación y mantenimiento
---	---------------------	---------------------------

XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
III. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.	3
IV. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.	4
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
Proyecto: Gas Natural de Apaseo
Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
Titulo de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
Revisión: 4
Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
Contratista: Contratistas, Subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores
SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

VIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

REQUISITOS	No. de plan
	1
	2
I. Preparar y ejecutar los mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente que se presenten durante las diferentes Etapas de Desarrollo del proyecto.	3
	4
	5

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndese por: <small>Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SCOPSA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.</small></p>	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
---	--------------------	---------------------------

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan	
	6	
II. Planificar las situaciones potenciales de emergencia identificadas considerando la siguiente información: a) Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales. b) Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables. c) Los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados. d) Las condiciones normales, anormales y potenciales situaciones de emergencia. e) La periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias. f) El impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto. g) Personas con necesidades especiales. h) Los posibles impactos sobre los servicios de emergencia. i) Experiencias previas, propias y de otras organizaciones similares. j) Información de incidentes o accidentes propios del Proyecto a realizar.	1	
	2	
	3	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de Implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p><small>Entiéndase por:</small> Contratista* Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs* Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA* Sistema de Administración.</p>	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento.
--	--------------------	----------------------------

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

N° de Semana

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
	4
	1
III. Contar con los recursos necesarios para controlar o hacer frente a los diferentes eventos de emergencia que pudieran presentarse, incluyendo el peor escenario y el más probable	2
	3

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/729/SA8/2008
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un período de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.	Etapa del proyecto:	Operación y mantenimiento
--	---------------------	---------------------------

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
IV. Contar con una organización con responsabilidad y autoridad definida para responder y controlar las emergencias que pudieran presentarse durante las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto	1
V. Contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia	2
VII. Disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencias y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.	2

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

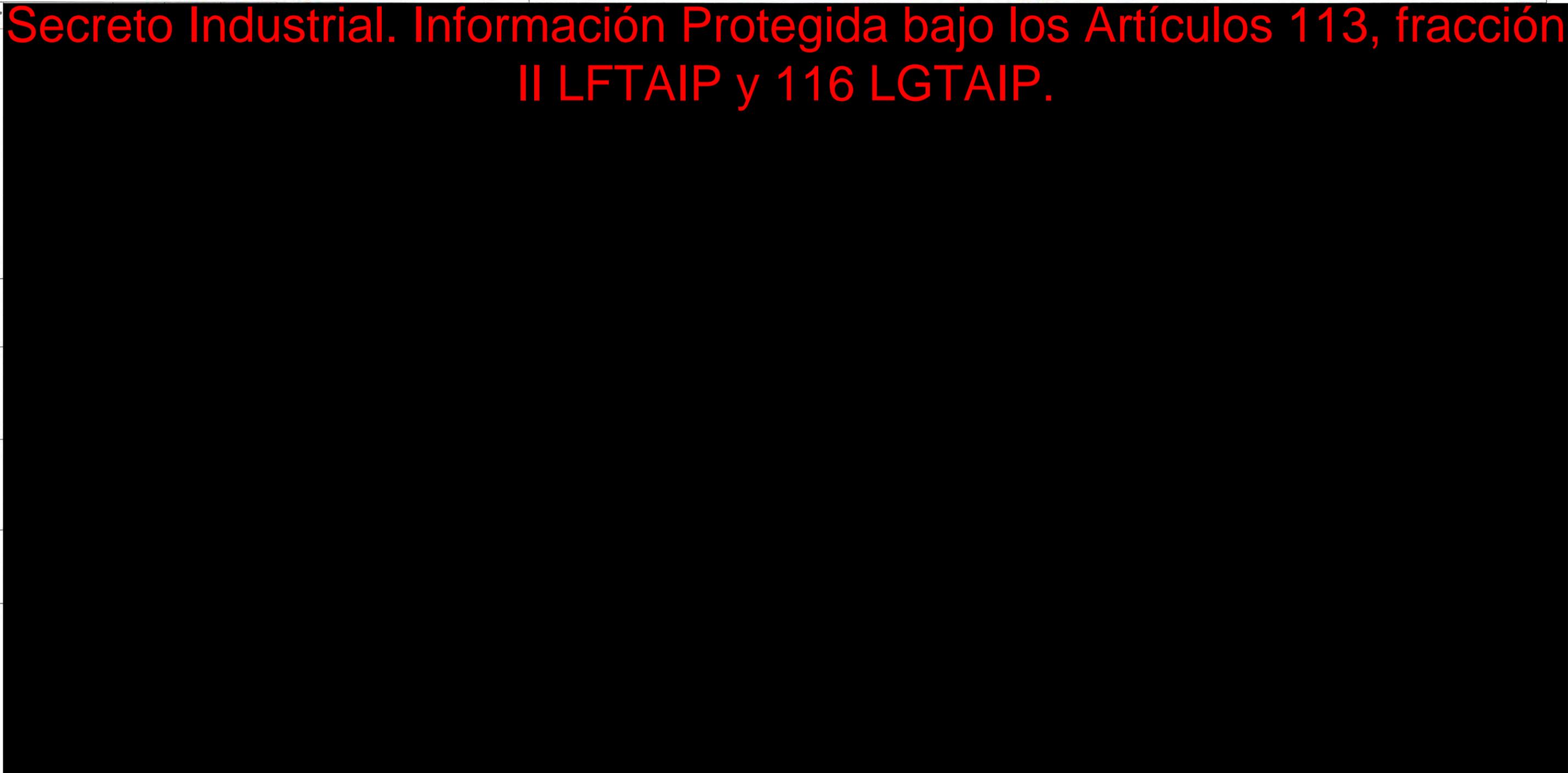
La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<small>Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPAs: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración</small>	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
--	--------------------	---------------------------

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
VIII. Diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional o internacional	1
	2
	3
	4
	5



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: F5IG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

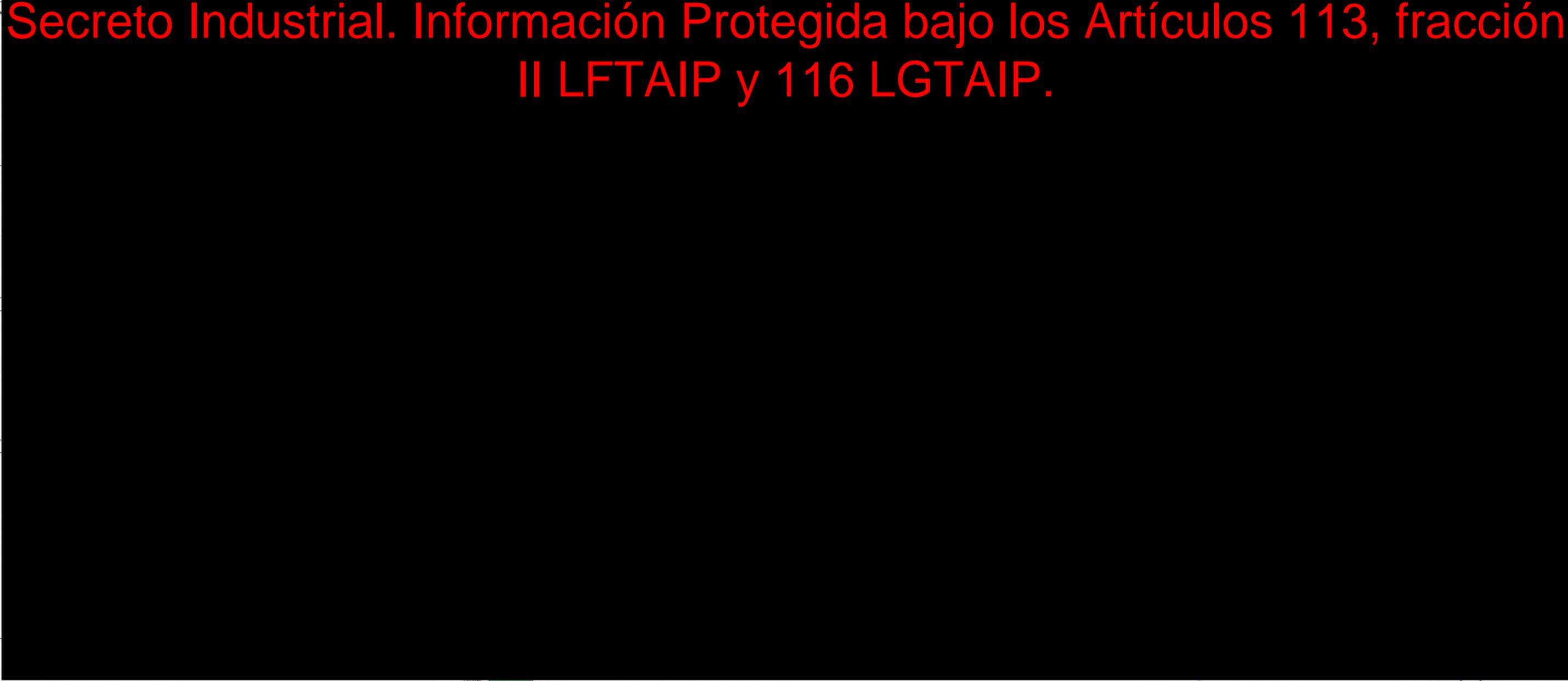
La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndase por: Controladas: Subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPE: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.</p>	<p>Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento</p>
--	--

XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Nº de Semana

REQUISITOS	No. de plan
IX. Realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.	1
X. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.	2
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1



Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Elaboró: Ángel Blas Pale Domínguez
 Coordinador de CSyMA

Revisó: Leidy Ruelas Tayo
 Coordinadora de CSyMA

Autorizó: Seyon Anahí Martínez Hernández
 Coordinadora de CSyMA

Jefe Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<p>Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración</p>	<p>Etapas del proyecto</p> <p>Operación y mantenimiento</p>
---	--

XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
<p>II. Establecer los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad considerando, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <p>a) El cumplimiento de la Política. b) La consecución de objetivos y metas. c) La consecución de la mejora continua. d) El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos. e) Los incidentes de SISOPA. f) Los controles operacionales existentes. g) La necesidad de modificar o introducir nuevos controles. h) La calibración y verificación de los equipos empleados en el seguimiento y medición.</p>	1
<p>III. El Regulado debe monitorear lo necesario para poder cumplir con los requisitos del SISOPA, así como los requisitos legales y otros que el regulado suscriba en la materia, se debe considerar entre otras lo siguiente:</p> <p>a) Los resultados de las auditorías e inspecciones. b) La evaluación de la eficiencia de la formación en materia de SISOPA. c) La cultura de la satisfacción de los trabajadores en materia de SISOPA. d) El uso eficaz de los resultados de las auditorías internas y externas. e) La eficacia de los procesos de participación de los</p>	2

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.
 SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA: Sistema de Administración.

Etapa del proyecto

Operación y mantenimiento

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
empleados	3
IV. El Regulado debe Cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.	1
V. El Regulado debe Mantener en buen estado los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.	1
VI. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.	1
VII. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.	1
	2
I.Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.	1

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C.

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. OISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración.		Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento
XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN		N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fin de implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISCPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Enténdase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. SISCPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
---	--------------------	---------------------------

XV. AUDITORÍAS N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
II. Mantener en ejecución un programa de auditorías operativas orientado a identificar y corregir actos inseguros y condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.	1
III. Emplear una metodología para la realización de auditorías en donde se incluya el método de muestreo que asegure una muestra representativa de los sitios y las actividades críticas a auditar.	1
IV. Identificar los hallazgos, investigar las causas y establecer y cumplir las acciones correctivas y preventivas.	1
I. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de	4

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: 6722/SAB/2016
 Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 11 de Octubre 2021

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 CSHSA: Comités, subcomités, prestadores de servicio y proveedores.
 SISOFA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

REQUISITOS	No. de plan
<p>especificación en contratos, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.</p>	1
<p>II. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.</p>	2
<p>Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.</p>	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física.
 Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Indicación de Color:
 Programado
 Ejecutado

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física.
 Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Estrella González Domínguez
 Representante Legal

Programa de Implementación

Periodo: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación

Título de Proyecto: **Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Entiéndase por:
 Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
	1
I. Registrar, investigar, analizar, identificar las causas, dar seguimiento hasta el cumplimiento de las recomendaciones y comunicar los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas de su Proyecto, considerando las actividades del propio Regulado, así como la de sus contratistas o subcontratistas.	2
	3
II. Asignar personal competente para realizar la investigación de	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/220/SAR/2008
 Nombre de Persona Física: Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
 SA: Sistema de Administración.

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:

REQUISITOS	No. de plan
los incidentes y accidentes.	
III. Integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.	1
IV. Aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para realizar la investigación de incidentes o accidentes, hasta la identificación de las causas que son origen del evento.	1
V. Identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.	1
VI. Establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIQ-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Búsqueda: G/220/GAR/2008
 Nombre de Persona Física, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Inicio de implementación: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratistas: subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.
 SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
 SA: Sistema de Administración

Etapas del proyecto

Operación y mantenimiento

XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
VII. El Regulado debe cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.	1
VIII. Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, que por sus actividades pudieran tener relación con el evento.	1
IX. Comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.	1
X. Implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.	2

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSIG-PI-01 Programa de Implementación
 Título de Permiso: G/229/SAB/2008
 Nombre de Persona Física: Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-8 del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por:
 Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores
 SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
 SA: Sistema de Administración

Etapa del proyecto

Operación y mantenimiento

XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
	3
XI. Comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución del proyecto.	1
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSG-PI-01 Programa de Implementación
 Representación: **Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**
 Inicio de Implementación: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratistas: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto Operación y mantenimiento
--	---

XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS

N° de Semana

REQUISITOS	No. de plan
Presentar mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración: a) Política; b) Los resultados de las auditorías internas y externas; c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros; d) Los resultados de la participación y consulta; e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes; f) El estado de las acciones correctivas y preventivas; g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración; h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias; i) El desempeño del Sistema de Administración; j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores; k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración; l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y m) Las recomendaciones para la mejora continua.	1

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PI-01 Programa de Implementación
 Representante: **Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**
 Inicio de Implementación: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

Entiéndase por: Contratista: Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores SISOPA: Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente SA: Sistema de Administración	Etapa del proyecto: Operación y mantenimiento
---	---

REQUISITOS	No. de plan	N° de Semana
V. Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1	

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Programa de Implementación

Período: Oct 2021- Abr 2022
 Regulado: Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.
 Proyecto: Gas Natural de Apaseo
 Clave del documento: FSI-G-PJ-01 Programa de Implementación
 Titulo: Nombre de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
 Representante: [Redacted]
 Inicio de Implementación: 11 de Octubre 2021
 Fin de Implementación: 10 de Octubre 2023

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2020
 Revisión: 4
 Fecha de revisión: 26 de diciembre de 2022

Nota: Este Programa de Implementación busca desarrollar lo considerado en los anexos III y IV-B del ACUERDO SASISOPA, así como lo requerido en su propio Sistema de Administración ASEA-GAN18D69C

La fecha de inicio de implementación queda sujeta a la fecha en la que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, comprendiendo un periodo de dos años, representados en 104 semanas, con base en el presente Programa de Implementación.

<small>Entiéndase por:</small> <small>Contratistas:</small> Contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores <small>SISOPAs:</small> Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente <small>SA:</small> Sistema de Administración	Etapa del proyecto	Operación y mantenimiento
XVIII. INFORME DE DESEMPEÑO		N° de Semana

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

REQUISITOS	No. de plan
I. El Regulado debe elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.	1
Requisitos documentales para el seguimiento a la implementación del sistema de administración.	1

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

José Ignacio Rafael González Domínguez
 Representante Legal



Gas Natural de Apaseo, S.A. de C.V.

Informe de avance de la implementación

Prevención 1er Informe semestral (Periodo oct 2021-abr 2022)

No. Autorización: ASEA-GAN18D69C

Secreto Industrial.
Información Protegida bajo
los Artículos 113, fracción II
LFTAIP y 116 LGTAIP.

Nombre y firma de Persona Física. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.